

ABLITAS**Normativa Urbanística General y Normativa Urbanística Particular**

En el Boletín Oficial de Navarra número 128, de 3 de julio, se dispuso la publicación de la Orden Foral 52/2015, de 3 de junio, del Consejero de Fomento, por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal de Ablitas.

Procede por lo tanto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 81.1 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la Normativa Urbanística General y Particular del Texto Refundido del Plan General Municipal de Ablitas.

Ablitas, 6 de julio de 2015.–El Alcalde, Cecilio Antón Ruiz.

ANEXO

[Planeamiento Urbanístico Municipal](#) (PDF).

Código del anuncio: L1510116